

Valle de Chalco Solidaridad, a 29 de octubre de 2019 de 2019  
RECURSO DE REVISIÓN: 07484/INFOEM/IP/RR/2019

JAVIER MARTÍNEZ CRUZ  
COMISIONADO DEL INFOEM  
PRESENTE.

El que suscribe, LIC. CAMILO ANDREY GARCÍA CHÁVEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, personalidad que acredito mediante nombramiento de fecha 2 de Octubre de 2019, mismo que corre adjunto de manera digital al presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el debido respeto, comparezco ante Usted por cuanto hace a la interposición del Recurso de Revisión 07484/INFOEM/IP/RR/2019, para manifestarle lo siguiente:

Se aprecia como **ACTO IMPUGNADO**: "SE SOLICITARON LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA ADJUDICADA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2019 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD" (SIC). El Servidor Público Habilitado responsable de atender el requerimiento del solicitante informó el día 04 de septiembre del año en curso que durante el periodo mencionado (febrero 2019) no se había realizado contrato alguno, pero el RECURRENTE manifestó como **LAS RAZONES O MOTIVOS DE INCONFORMIDAD**: "UNICAMENTE REFIEREN POR OFICIO QUE NO SE ELABORARON CONTRATOS DURANTE EL MES, MAS SIN EMBARGO POR UNA SOLICITUD PREVIA DE ACUERDOS DE CABILDO, ENCONTRE QUE EN LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE AMERICAS I SECCION, ASI COMO LA REHBILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR DE LA COLONIA GUADALUPANA I SECCION PUDIENDO EXISTIR MAS AUTORIZACIONES POR EL CODEMUN POR EJEMPLO O SIMPLEMENTE SIN AUTORIZACION POR CABILDO NI CODEMUN." (SIC),



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



Historia y Cultura  
para el Bienestar

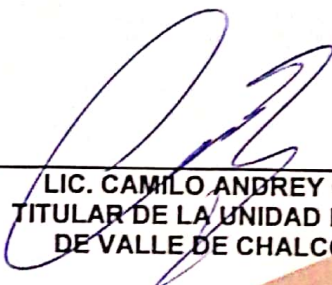
Emanado de lo anterior, me permito informarle que si bien es cierto en la Sesión Quinta Extraordinaria de Cabildo 2019-2021, de fecha 18 de febrero de 2019, dentro de los acuerdos A) y B) **ÚNICAMENTE SE AUTORIZARON** los recursos para la rehabilitación y acondicionamiento dentro del Desarrollo Comunitario de Américas I Sección y de la Casa de día del Adulto Mayor de la Colonia Guadalupana I Sección, mas no hay indicios que indique que durante los 10 días restantes del mes citado se hubieran aplicado dichos recursos mediante contratación alguna como lo indicó el P. ING. Adrián Josafhat García, encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas, es por eso que requiero que el ya citado Recurso de Revisión debe ser **SOBRESEÍDO**, pues como ha quedado precisado con antelación, en un primer momento se atendió en tiempo y forma la solicitud **00560/VACHASO/IP/2019**.

De lo anterior se deduce que el **RECURRENTE** intenta burlar la Buena Fe del Instituto que sirve representar.

Sin otro particular, y atento a resolver cualquier duda, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



  
LIC. CAMILO ANDREY GARCÍA CHÁVEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,  
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711177

H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD